

Este informe presenta la situación de la niñez indígena del pueblo Nasa del Resguardo de San Francisco del municipio de Toribio en el departamento de Cauca, y es el resultado de un proceso de investigación participativo dinamizado por un grupo de mujeres madres de 14 comunidades. Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones son producto de la evaluación y reflexión en clave de derechos y en la perspectiva del futuro y la pervivencia de los pueblos indígenas.

ISBN 978-958-99449-3-6



9 789589 944936



LA NIÑEZ INDÍGENA

DEL PUEBLO NASA EN SAN FRANCISCO



NIÑEZ Y FUTURO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS – NIFUPI

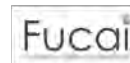
Investigación realizada por un grupo de mujeres comunitarias con las madres de 14 veredas del Resguardo de San Francisco, Municipio de Toribio, Departamento Cauca

LA NIÑEZ INDÍGENA DEL PUEBLO NASA EN SAN FRANCISCO

Informe:

Una mirada sobre el futuro de los pueblos indígenas
a partir de la situación actual de la niñez

Investigación realizada por un grupo de mujeres comunitarias con las madres de
14 veredas del Resguardo de San Francisco, Municipio de Toribio, Departamento Cauca



© 2014

Equipo Investigador: Mujeres Madres de las veredas del Resguardo San Francisco

Betulia: Diana Yileidi Musicue, Luz Albani Secue, Rubiela Musicue, Magnolia Pavi, Luz Marina Quiguanas, Marta Cecilia Pavi, Berta Musicue

Ullucos: Omaira Pasu Ul, Argenis Vitonas, Clara Emilia Musicue

Naranjo: Virgelina Pavi, Etelvina Mosquera

La Pila: Alejandrina Ul Nascom, Elisabet Prado, Gloria Pacue Alfonso

El Mayo: Florinda Taquinas Quitumbo, Floresmira Mestizo, Mónica Medina, María Leidy Musicue

Estrella: Ismaelina Pazu, Virgelina Escue, María Julicue, Laura Musicue, Omaira Pavi, Olga Julicue, Elcira Coicue Pavi, Elvia Comea

Quinamayo: Luz Marina Ul

Caloto Nuevo: Aurora Coicue

Santa Rita: Adriana Julicue, María Leydi Musicue, María Nancy Poscue, Elvia Cecilia Poscue, Maricela Casamachin

Molino: Soraida Secue

San Francisco Centro: Claribel Rivera Yule, Diomar Nascon Ul

Berlín: Carmelina Musicue Niuscue

El Flayo: Priscila Secue Musique, Omaira Zapata

Natalá: Magnolia Guejia Tombe, Gloria Ul, Maraia Rozalva Poscue, Darli Ciclos, Amparo Quiscue, Maria Monica Salasar, Solia Ciclos, Liliana Laso, Yaned Ciclos, Erminia Cuchillo, Dirley Ramires, Vertirda Mestizo, Paoala Pacue Ul, Maria Luisa Mestizo, Dora Luz Ciclos, Patricia Escue, Florinda Poscue Ul, Leidi Jhoana, Esperansa Ul Escue, Victoria Noscue, Yoleyda Carvajal Henado, Monica Noscue Ordoñez, Ester Jacue, Magnolia Dagua, Luceli Martines, Ana Escue, Luz Evelia Yosando Yandy, Quiterva Mestizo Ul, Magali Rivera, Alexandra Fernandes, Veverli Dagua, Victoria Quiguanas, Dorani Poscue, Maria Elisa Poscue, Clara Emilia, Carmelina Noscue, Mariana Ul Pavi, Virginia Ñuscue Pai, Luz Ñeyi Ordoñez, Nuri Ciclos Ramires, Esneda Musicue Ul, Marleni Pavi, Yecica Maria Vitonco, Julia Ciclos Ul, Ana Maria Ul, Alva Luz Mestizo, Fani Henao

ISBN 978-958-99449-3-6

Corrección de estilo: Fanny Baruffol

Coordinación General de la Investigación:

Anita Linares y Nini Johana Rivera, con el apoyo de Rubén Darío Espinosa – Corporación de Apoyo a Comunidades Populares – Codacop – www.codacop.org.co

Fotografías: Anita Linares y Giovany Luis Fernando Poscue

Apoyado por: Mensen met een Missie MM y Dreikönigsaktion DKA

Diseño, diagramación e impresión:

Editorial Kimpres

PBX: 4136884 / www.kimpres.com

CONTENIDO

○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○



PRESENTACIÓN.....	6
--------------------------	----------

PRÓLOGO	10
----------------------	-----------

CAPÍTULO I

LOS DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA

Y LA ADOLESCENCIA Y LOS OBJETIVOS DE SU POLITICA PÚBLICA

Derechos de la existencia.....	14
--------------------------------	----

Derechos del desarrollo.....	14
------------------------------	----

Derecho de la ciudadanía.....	15
-------------------------------	----

Derechos de protección.....	15
-----------------------------	----

CAPÍTULO II

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

DERECHOS DE LA EXISTENCIA

Política “Todas y todos vivos”	18
--------------------------------------	----

Política “Ninguna y ninguno sin familia”	24
--	----

Política “Ninguna y ninguno desnutrido”	26
---	----

Política “Todas y todos saludables”	29
---	----

Conclusiones sobre los derechos de existencia	33
---	----

DERECHOS DE DESARROLLO

Política “Todas y todos con educación”	35
--	----

Política “Todas y todos jugando”	39
--	----

Política “Todas y todos capaces de manejar afectos, emociones y la sexualidad”	41
Conclusiones sobre los derechos de desarrollo	43

DERECHOS DE CIUDADANÍA

Política “Todas y todos registrados”	44
Política “Todas y todos participando en los espacios sociales”	45
Conclusiones sobre los derechos de ciudadanía y participación	46

DERECHOS DE PROTECCIÓN

Política “Ninguna y ninguno maltratada o abusada”	47
Política “Ninguna y ninguno en una actividad perjudicial”	50
Conclusiones sobre los derechos de protección	52

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES	53
---	----

PRESENTACIÓN

Este informe sobre la niñez indígena del resguardo de San Francisco, del municipio de Toribio del departamento del Cauca, presenta los hallazgos y recomendaciones surgidas en la investigación realizada por un grupo de mujeres madres de 14 veredas del resguardo, con la intención de pensar el futuro de los pueblos indígenas a partir de la situación actual de su niñez.

Esta investigación se originó en respuesta a varios hechos como la sentencia de la Corte Constitucional el Auto 004 de 2009¹ (en la que se advierte sobre el riesgo de extinción de los pueblos indígenas), por el establecimiento del Código de la Infancia y la Adolescencia en el país², y por la obligación establecida por el gobierno nacional a los municipios y departamentos de formular la política pública de la infancia y adolescencia; al formular sus planes de vida, no tienen en cuenta los derechos de **las niñas, niños y adolescentes** – en adelante **NNA** – en el marco de los derechos colectivos, a pesar de ser la población mayoritaria y la más vulnerable en estas comunidades. En este marco de conciencia indígena sobre derechos de la niñez y la adolescencia, esta investigación se propuso:

¹ Auto No. 004 de 2009, sobre la protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado, o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la Sentencia T 025 de 2004.

² Ley 1098 de 2006

- Diseñar un instrumento metodológico para la recolección de la información en un lenguaje comprensible para la población indígena, referido a indicadores universales sobre la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia y que sirviera también en el futuro como medio de evaluación y control comunitario permanente sobre la aplicación de la política pública de la infancia y la adolescencia.
- Proveerse de argumentos claros y reconocibles para difundir los resultados de la investigación y llamar la atención a las autoridades propias y a las instituciones oficiales sobre la situación alarmante de vulnerabilidad que están viviendo los NNA indígenas y los efectos de esta situación en el futuro de los pueblos.
- Promover, en el proceso de investigación, la incorporación del enfoque de derechos en las comunidades; para fortalecer su identidad como sujetos de derechos y no de necesidades y exigir al Estado y al gobierno propio, el cumplimiento de su papel proveedor de bienes y servicios y su rol en la garantía, restitución y protección de derechos.

Para lograr estos propósitos, se buscó que las mismas comunidades hicieran la investigación; es decir, que se plantearan las preguntas, recogieran, compilaran y analizaran los datos; se socializaran los resultados en su resguardo para acordar compromisos y acciones orientadas a cambiar la situación de los NNA. El equipo de investigación realizó, en 14 veredas, entrevistas individuales a 423 mujeres con hijos que representan el 22.2% de las familias de estas veredas y el 19.5% del total de las familias de todo el resguardo.

Además de las entrevistas, se realizaron 17 reuniones en varias veredas para dialogar con mujeres y autoridades veredales sobre la situación de los derechos de las niñas y niños. Este ejercicio contribuyó al aprendizaje y la sensibilización sobre los derechos de los NNA, no solo de las investigadoras, sino también de las mujeres y autoridades de las veredas, ya que tanto las entrevistas individuales como las reuniones veredales generaron diálogo, reflexión y concientización sobre sus prácticas culturales, su autonomía, su pervivencia, su educación, sus condiciones y servicios de salud, educación y sus tradiciones alimentarias, entre otras.

Fue difícil establecer cifras concretas para algunas preguntas, porque no todas respondieron todas las preguntas y no se logró obtener cifras de las instituciones responsables y del cabildo. Por ello, varios de los resultados son más bien percepciones de las mujeres participantes, que representan una muestra importante dentro del universo de mujeres madres del resguardo. Por la similitud de condiciones de vida de la población, se dedujo que la situación encontrada es muy similar para el total de las 2.170 familias del resguardo. Los resultados fueron presentados a la comunidad en una asamblea de mujeres organizada por la Coordinadora del Tejido Mujer.

Se tomó como marco de referencia la Convención Internacional de los Derechos del Niño³ que establece que los NNA tienen todos los derechos de cualquier ser humano y derechos adicionales que se orientan en **cuatro aspectos centrales: la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y la protección**. En Colombia, el derecho de los NNA a ejercer

³ Asamblea Naciones Unidas Noviembre 1998, basada en la Declaración de los derechos del Niño del 1959 y ratificada por Colombia mediante la Ley 12 del 1991

plenamente los derechos humanos está establecido en la Constitución Nacional y en las leyes de educación y seguridad social. El alcance de la titularidad está en el Código de la Infancia y la Adolescencia del año 2006 y en la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

La investigación considera, además de las garantías universales y nacionales, las garantías culturales y los indicadores de cumplimiento que establece el Derecho de los Pueblos Indígenas, para conservar su autonomía como pueblo y como cultura, los cuales fueron la puerta de entrada para la investigación.

Este informe se desarrolla en tres (3) capítulos que se detallan a continuación:

El capítulo I, los derechos de la infancia y la adolescencia y la política pública que los implementa.

El capítulo II, los hallazgos de la investigación sobre la vigencia de los cuatro grupos de derechos de los NNA.

El capítulo III, las conclusiones y recomendaciones que surgen de la investigación, sobre el grado de vulnerabilidad y vigencia de cada uno de los derechos humanos de la infancia y la adolescencia en el resguardo de san Francisco.

El documento está redactado en lenguaje inclusivo y por eso cuando se citan documentos sobre políticas públicas, no necesariamente se conserva el lenguaje original.

Equipo Codacop

PRÓLOGO

“Cuando la llaga es ajena, no se siente, pero cuando es propia duele mucho”

Padre Alvaro Ulcué Chocue

“Las madres tejedoras de vida y demás participantes del resguardo indígena de San Francisco hemos tenido la fortuna de pensar y reflexionar sobre los derechos humanos y la participación política en la vida de las mujeres a través del diplomado promovido por el Programa Mujer de la ACIN⁴; en el que hemos participado un grupo de mujeres de diferentes veredas del resguardo de San Francisco, municipio de Toribio, Norte del Cauca. Este espacio ha sido importante porque nos ha permitido pensar en nosotras y en la realidad de nuestras hijas e hijos. En particular aprendimos algo que desconocíamos, aprendimos sobre derechos que tenemos como mujeres y los derechos que tienen nuestras hijas e hijos, ya que la rutina diaria de nuestras obligaciones algunas veces no nos permite hacerlo. Nos ha dado la posibilidad de reconocernos como suje-

tos de derechos, a nosotras y a nuestras hijas e hijos, y sentimos la necesidad de visibilizar la realidad de las mujeres, niños, niñas y adolescentes de nuestro resguardo. El fin es tejer soluciones para mejorar y continuar construyendo caminos de vida, con una mirada integral en equilibrio y la armonía con nuestra madre tierra, de la mano de nuestros hombres y autoridades. A partir de estas necesidades asumimos la responsabilidad de una investigación que nos permita ver cómo se pueden hacer realidad estos derechos para niños, niñas y adolescentes, porque somos madres trabajadoras, soñadoras y sensibles ante el dolor de la realidad de nuestras niñas, niños y adolescentes. Nos urge dar a conocer las afectaciones de los derechos más vulnerados a nuestra población infantil y adolescente que son el 43% de nuestra población. Para nosotras, el ser investigadoras nos ha ayudado a valorarnos y a exigir nuestros espacios, a cuestionarnos

⁴ Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca

cuando no nos defendemos como mujeres, como madre o como hija. La investigación nos ha permitido compartir y comprender por qué el silencio de nosotras a pesar del sufrimiento, pero también a buscar cómo transformar esa desigualdad de las niñas y niños y visibilizar su realidad. Hemos podido comprender que el ser madre es a la vez lo más difícil y lo más hermoso; son las hijas e hijos quienes nos motivan, en las tristezas personales, familiares y comunitarias, a continuar caminando. Al mismo tiempo es entender que es un reto muy grande dar amor y a la vez tener control para formar una linda niña. El nombre de mi hija es *Kiwe*, es un pequeño homenaje a nuestra madre tierra, significa fuerza, fortaleza, sentimiento, identidad. Quiero que sea como nuestra madre naturaleza, que sepa adaptarse a los cambios, aun en el dolor y que se defienda del daño que

existe en esta sociedad. No quiero repetir la historia de nuestras madres y abuelas, no quiero ser sumisa y sufrir en silencio, la vida es una sola, quiero disfrutarla y no llorarla por quienes no me valoran. En la medida que nosotras y nuestras hijas e hijos generamos cambios para mejorar las condiciones de vida de la mujer indígena y de todos los demás, algún día lograremos decir que *‘hoy nos valoran, porque la cultura inicia desde el respeto a quien da la vida’*. Si nosotras no asumimos acciones para transformar las injusticias, se quedarán en los escritos, en la preocupación. Así que a pesar del miedo, la educación patriarcal y los intentos de apagar nuestras voces, manifestamos lo que nos duele y cuáles son nuestros derechos, porque somos madres y nos preocupa la situación de los niños, niñas y adolescentes”.

Paola Poto

Coordinadora Tejido Mujer San Francisco
y participante de la investigación

CAPÍTULO 1



LOS DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA
Y LA ADOLESCENCIA Y LOS OBJETIVOS
DE SU POLITICA PÚBLICA

Derechos de la existencia: Son condiciones esenciales para preservar la vida:

- Ser deseado.
- Ser querido y respetado.
- Que la madre y su hijo tengan atención durante el embarazo y el parto.
- No morir por causas que puedan evitarse.
- No enfermarse cuando puede prevenirse y ser atendido cuando se enferma.
- Conocer a sus padres, estar con su familia y ser cuidado por ella.
- Estar bien nutrido.
- Tener acceso a agua potable.
- Vivir en un ambiente sano.

Objetivos de la política pública en relación a los derechos de existencia:

- Todos vivos (que ninguno muera cuando puede evitarse).
- Ninguno sin familia.
- Ninguno desnutrido.
- Todos saludables.

Derechos del desarrollo: Son condiciones básicas para progresar, su condición y dignidad humana:

- Poder jugar, porque el juego es esencial para el desarrollo físico y mental.
- Tener educación.
- Poder descansar.
- Contar con condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico, mental y social.

Objetivos de la política pública en relación a los derechos de Desarrollo:

- Todos con educación.
- Todos jugando.
- Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.

Derecho de la ciudadanía: Son condiciones básicas para vivir en sociedad, ejercer la libertad y ser tratados como ciudadanos

- Estar registrado.
- No ser discriminado por ser diferente o pensar diferente.
- Reconocer que tenemos diferencias de sexo, etnia, cultura y edad.
- Tener acceso a la información y la cultura.
- Poder expresar, opinar libremente y ser escuchados.
- Poder asociarse y reunirse.
- Participar y ser tenido en cuenta.
- Tener intimidad.
- Si viola la ley, tener el proceso debido y si fuera del caso, una sanción correspondiente con su edad y una adecuada rehabilitación.

Objetivos de la política pública en relación a los derechos de la Ciudadanía:

- Todos registrados.
- Todos participando en los espacios sociales.

Derechos de protección: No ser afectado por factores perjudiciales para la integridad humana:

- No ser abandonado.
- No estar en situaciones de riesgo.
- No ser maltrato jamás ni por nadie.
- No ser descuidado y no ser objeto de abuso físico, sexual o mental.
- No ser involucrados en conflictos armados o situaciones similares.
- No ser secuestrado o utilizado como objeto de tráfico.
- No ser explotado y no tener trabajos perjudiciales para su salud y su educación.
- No carecer de vivienda.

Objetivos de la política pública en relación a los derechos de Protección:

- Ninguno maltratado o abusado.
- Ninguno en una actividad perjudicial.

CAPÍTULO 2



HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

DERECHOS DE LA EXISTENCIA

Política “Todas y todos vivos”

Garantías que debe brindar el Estado: Proteger la fecundidad/Evitar las muertes de la mujer durante el embarazo y el parto / Impedir las muertes evitables durante los primeros años de vida.

Garantías culturales: Atención de médicos tradicionales y parteras. Prácticas y ritos de protección.

Indicadores de cumplimiento: Tasa de fecundidad / Mortalidad materna e infantil, causas evitables / Ritos y prácticas culturales de protección / Cobertura y calidad de la medicina tradicional y de las parteras / Prácticas tradicionales de planificación familiar / Formas de control comunitario y de autoridades a la planificación foránea inconsulta / Mecanismos estatales de prevención.

Preguntas: ¿Qué **cuidados y orientaciones** dan las autoridades tradicionales para apoyar una planificación familiar equilibrada y armónica? / ¿Qué forma de **planificación** usa? / ¿Existe planificación familiar de manera inconsulta? ¿De parte de quién? / Si quedó estéril, ¿cuáles fueron las causas? / ¿Ha tenido en algún momento una **interrupción del embarazo?** / ¿Se le ha **muerto** algún niño o niña en los últimos 3 años? / ¿Qué piensa sobre el embarazo de las adolescentes (o embarazo temprano)?

¿Qué **prácticas y ritos de protección** durante el embarazo y el parto, para prevenir la muerte y la enfermedad de las niñas y niños se aplican en la comunidad? / ¿Qué

programas institucionales permanentes de atención a mujeres gestantes y lactantes, de prevención de enfermedad o mortalidad infantil o programas para la infancia existen tanto de parte del Estado como de la Organización Indígena? / ¿Ha hecho controles prenatales?

¿Qué es lo bueno y qué es lo malo de la **atención de los médicos tradicionales y occidentales** y otros agentes de salud comunitaria como parteras, pulseadores, sobanderos, curanderos de ojo y promotores para atender y prevenir las enfermedades y la muerte de los NNA?

¿Cuántas mujeres han muerto durante el embarazo, parto y puerperio (periodo de dieta posparto) en el último año? / ¿Porque mueren? / ¿Cuántos partos hubo en la comunidad en el último año? / ¿Cuántos de los partos que hubo fueron atendidos por personal tradicional indígena? / ¿Cuantos por personal occidental?



HALLAZGOS

La fecundidad

Existe la tendencia entre las mujeres a embarazarse menos, lo que indica una reducción creciente de la población; lo demuestra un número importante de mujeres que han practicado la ligadura de trompas⁵ por voluntad propia, siendo el 34% (16 mujeres) del total de las mujeres estériles (47 mujeres). Llama la atención el porcentaje alto de 40% de mujeres estériles menores de 30 años (19 mujeres).

⁵ La ligadura de trompas es un método anticonceptivo consistente en la sección y ligadura de las trompas de Falopio, lugar habitual de la fecundación, que comunica los ovarios con el útero (Wikipedia)

Se evidenció que todavía existen esterilizaciones inconsultas (17% (8) de las mujeres estériles), procedimientos que se les han realizado cuando se trata de una mujer que tiene muchos hijos, o un nuevo embarazo que pone en peligro la salud o la vida de la mujer.

Una cifra que llama la atención es el cada vez menor promedio de hijas e hijos. Mientras las entrevistadas tienen un promedio de 3, el de las menores de 35 años es de 2 y el de las mayores de 35 años es de 5. Esto demuestra que las mujeres jóvenes cada vez tienen menos hijas e hijos y toman conscientemente la decisión sobre el número que quieren o pueden tener. Esta decisión está motivada, en la mayoría de los casos, por la precaria situación económica, además se percibe falta de responsabilidad compartida por parte de los padres.

70 de cada 100 mujeres de las entrevistadas planifican con distintos métodos, el 86% lo hace con métodos foráneos, no tradicionales, siendo la inyección anticonceptiva la más utilizada (70%), a pesar de que más de la mitad de las mujeres dicen que sufren efectos negativos como descontrol o suspensión de la menstruación, aumento de peso, males-tares generales y de digestión, hemorragias y otros. Entre las mujeres que no planifican se piensa que la planificación foránea puede producir cáncer, manchas en la piel y esterilidad total. Menos del 10% planifican con métodos tradicionales, a pesar de considerarlos sanos y positivos también para el arco, el duende, la casa y las enfermedades. Sin embargo hay poca confianza en la eficacia de los métodos tradicionales y se desea un mayor conocimiento sobre los mismos para empeñarse en su recuperación.



“Yo prefiero tener solo uno o dos hijos para poder brindarles buena alimentación y educación”

Mujer entrevistada

Protección de la maternidad

Las mujeres expresan que no hay programas permanentes de atención a mujeres gestantes y lactantes por parte del Estado y del propio gobierno indígena, considerando que el sistema de salud está siendo administrado por las propias comunidades. Sin embargo, hay cada vez una mayor conciencia y preocupación por hacerse los controles regulares durante el embarazo; lo demuestra el hecho de que la mitad de las mujeres entrevistadas han realizado entre 7 y 9 controles durante el mismo. Asimismo, hay una creciente conciencia sobre la importancia del cuidado durante el embarazo (85% de las entrevistadas), para el cual se recurre sobre todo a saberes tradicionales como el uso de plantas calientes, baños y rituales. Independientemente de la medicina a la que se acude, en la mayoría de la población se mantienen las prácticas y rituales tradicionales de protección de la maternidad, como el refresco y la armonización, se acude también a las sobanderas o parteras.

Un numero preocupante de mujeres (casi la cuarta parte) ha tenido la pérdida de su criatura durante el embarazo, de ellas el 60% durante los primeros 3 meses y un número significativo (26%) en los últimos 3. En el 83% de los casos se recibió atención; el 45% fue de medicina occidental y el 38% de medicina tradicional. Existe un preocupante porcentaje de madres que no han recibido ninguna atención en el momento de la interrupción del embarazo. Razones que

llevan a interrupciones de embarazo son la mala atención médica, acudir tarde al hospital, falta de presencia permanente de promotoras de salud en las veredas y descuido durante el embarazo.

No se ha podido recoger información sobre interrupciones voluntarios de embarazos; es un tema tabú y solo en conversaciones confidenciales e informales se reconoce la existencia de esta práctica, la cual parece ser bastante común pero está socialmente rechazada.

Persisten casos de mujeres que mueren durante el embarazo, el parto y el post parto. Situaciones que se hubieran podido evitar si habría mayor conciencia comunitaria sobre la importancia de la protección de la maternidad, y de programas de atención médica permanentes. En general las parteras y sobanderas son apreciadas en la comunidad, pero hace falta que se fortalezcan más para que den una mayor atención en la comunidad, y generar a su vez mecanismos de articulación entre sistemas de salud propia y la medicina convencional.

Hay una tendencia creciente de acudir al hospital para dar a luz, sobre todo para partos de temprana o avanzada edad. En los casos de acompañamiento de la medicina tradicional, el médico propio evalúa si hace falta una remisión al hospital o no. Mujer entrevistada

Embarazo de las adolescentes

Es preocupante el aumento del embarazo temprano. Las mujeres entrevistadas calculan que una tercera parte de las familias tienen hijas adolescentes embarazadas o que han

tenido hijas o hijos siendo casi niña y con todos los riesgos que esto conlleva para la vida y salud de la menor. Según cifras oficiales⁶, en el municipio de Toribio, 28.5% de los niños y niñas son de madres entre 10 y 19 años, lo cual es un promedio mayor que el nacional (23.5%). Se reconoce que factores que determinan esta situación tienen que ver con la desobediencia y la pérdida de la autoridad (tanto a las autoridades como a los papás y mamás), falta de orientación y educación sexual, el descontrol social y problemas familiares.

Mortalidad

Según informaciones de las entrevistadas, hay un número importante de niños y niñas que mueren antes de los 3 años por causas evitables en la mayoría de los casos; se reconoce como causas de esta situación las distancias, la lejanía de los centros de salud de las comunidades y el descuido de los padres. Aunque existen prácticas para la protección de la salud y vida de las niñas y niños, es notable el descuido y abandono de estas prácticas, lo cual muestra un cierto debilitamiento cultural.

Rituales de prevención y protección

Independientemente de si se acude a la medicina occidental o tradicional, aún están presentes los rituales de protección durante el embarazo y el parto, cuyos fines son “la armonización”, “limpiar el sucio”, “equilibrar la energía”, “contra las molestias del arco” y “un buen desarrollo”. Antes del parto se hace el ritual para “abrir el camino”. Los rituales suelen ser integrales e incluyen al bebé, a la mamá y a toda la familia y su entorno. Aun se suele enterrar el ombligo.



⁶ Fuente Dane, estadísticas vitales

“Hay la tendencia en las y los jóvenes de no acudir a la tradición de los rituales porque hay menos fe en lo ancestral y lo cultural y les resulta más fácil dejarse atender por la medicina occidental. Ya no se cree mucho en la cultura propia, no se toma mucho en cuenta el saber de los mayores, se pierde la autoridad en el hogar y se desobedece a los padres, además es más fácil para los jóvenes tener televisión y novio para pasarlo bien”.

Comentario de una mujer en una reunión veredal

Política “Ninguna y ninguno sin familia”

(Abandono infantil y protección ante el abandono y atención a las niñas y niños abandonados)

Garantías que debe brindar el Estado: Que vivan con sus familias /Que no permanezcan abandonados.

Garantías Culturales: Protección comunitaria ante el abandono.

Indicadores de cumplimiento: NNA declarados en abandono / NNA que viven en familias con dificultades para cumplir su función protectora /Prácticas comunitarias de protección.

Preguntas: ¿Hay situaciones de abandono de infantes y adolescentes en la comunidad? / ¿Tipos de abandono y causas? / ¿Cómo afronta la comunidad las situaciones de abandono de infantes y adolescentes?



HALLAZGOS

Abandono infantil

En ninguna vereda se ve el abandono total de niñas y niños, generalmente algunos familiares (a menudo abuelas y abuelos) se encargan del cuidado cuando los padres no lo asumen. Hay un alto porcentaje de abandono parcial, bien el padre (en la mayoría de los casos) o la madre, se van de la casa para formar una nueva familia, por falta de responsabilidad o por la necesidad de conseguir un empleo en otra parte. Se menciona el abandono emocional, que se da incluso si las niñas y niños viven con los propios padres.

“Debido a exigencias económicas de moda, muchas mujeres van a trabajar afuera, a cambio de cariño y presencia”. Mujer entrevistada

No hay prácticas comunitarias de protección o de cuidado, o se han debilitado. De parte del cabildo no hay apoyo para las madres cabeza de familia. En caso de demanda contra el papá, en primer lugar se busca un arreglo con el apoyo de las autoridades veredales. Si no se logra encontrar o no se cumple el acuerdo, se remite el caso al Cabildo de San Francisco. En la percepción de las mujeres y de algunas autoridades veredales, muchos casos no se resuelven, y, si se logran establecer acuerdos, no hay seguimiento al cumplimiento de estos.

“El desorden viene desde los líderes que no asumen sus responsabilidades y no concuerda el discurso con la práctica, y se considera que si no hay ejemplo, cómo se puede exigir”. Mujer entrevistada

Política “Ninguna y ninguno desnutrido”

Garantías que debe brindar el Estado: Lactancia materna / Alimentación escolar / Seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias / Servicios de nutrición complementaria para quienes los necesitan / Monitoreo de peso y talla.

Garantías culturales: Ritos y costumbres sobre **alimentación** en armonía con las fuerzas de la naturaleza. Control a dependencia de alimentos foráneos y al paternalismo asistencialista de alimentos. Promoción y acceso al consumo de alimentos propios y sanos. Acceso equitativo a la tierra y a condiciones de seguridad alimentaria y nutricional.

Indicadores de cumplimiento: Estado nutricional de las gestantes / Peso al nacer / Tasas de desnutrición / NNA en programas de recuperación nutricional / Tiempo promedio de lactancia materna / Capacitación y complemento nutricional para las madres / Complemento nutricional para los menores / porcentaje de la población que accede a tierra buena para producir alimentos, a alimentos propios y sanos, a caza y frutos del bosque, a intercambio de alimentos, a técnicas adecuadas e insumos suficientes, a conocimientos nutricionales, a capacidades en preparación adecuada de alimentos / Programa de tierras, normas de control y programas de promoción, capacitación y apoyo por parte de la organización y autoridades indígenas.

Preguntas: ¿En los últimos tres años cuántos niñas y niños han nacido con peso bajo? / ¿Cuántos sufren de desnutrición? / ¿Cómo se manifiesta la desnutrición? / ¿Se les hace control de crecimiento y desarrollo? / ¿Qué programas institucionales fomentan la nutrición, promueven el incremento de la lactancia materna, capacitan y dan complemento nutricional a las madres? / ¿Qué buenas prácticas favorecen la buena nutrición en la comunidad y que malas prácticas la desfavorecen? / ¿El cabildo promueve acciones en favor del acceso a la tierra de los comuneros para la siembra de alimentos, en favor del establecimiento de tules o programas de seguridad alimentaria con productos propios?

HALLAZGOS

Desnutrición

Según las mujeres encuestadas, casi la quinta parte de las niñas y niños nacen con bajo peso, están desnutridos, permanecen enfermos y no reciben complemento alimentario. La situación de desnutrición es mucho menor entre las niñas y niños de 6 a 11 años y aún menor en el grupo de 12 a 17 años; esto significa que la población menor de 5 años es la más desprotegida. Se manifiesta que influye la mala alimentación de los padres, la falta de recursos para proveer alimentación adecuada y la insuficiente asistencia alimentaria de parte de los programas como Luucx Lecxkwe⁷

⁷ Originalmente era el programa 0 a siempre del ICBF, ahora bajo la responsabilidad del cabildo. Es un programa que se enfoca en la enseñanza de lo propio, como el Nasa Yuwe, alimentación propia, valores, respecto a la cultura y a la tierra, relación con la naturaleza y la familia, prácticas, juegos y cantos culturales, convivencia en comunidad, entre otros. Se dirige a mujeres gestantes y madres con niñas y niños hasta los 4 años, suele aportar algún complemento nutricional para la niña o el niño.



(una vez por semana y no todas las familias tienen acceso) y Familias en Acción (DPS⁸) (aporte bimensual para educación y alimentación, pero sin seguimiento). Las promotoras y promotores de salud y en menor grado el programa Luucx Lecxkwe suelen dar orientación sobre buenas prácticas de alimentación, el 41% de las madres la han recibido.

Hay bastante conciencia sobre cuáles serían buenas costumbres alimentarias y la importancia de productos propios, pero se reconoce que la mayoría no las practica.

Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria se concibe como la disposición y capacidad comunitaria y familiar de producir la mayor cantidad posible de alimentos de autoconsumo comunitario y familiar sin dependencia de semillas e insumos externos. Para el pueblo Nasa la seguridad alimentaria la provee el NasaTul o forma de producción ancestral con una alta diversidad de plantas y animales (al menos 30 variedades) que se autosostiene y produce naturalmente mediante el manejo familiar y comunitario como sistema espiritual y orgánico. Solo la mitad de las familias tiene seguridad alimentaria. El apoyo que se ha dado en algunas veredas para la seguridad alimentaria no se ha sabido aprovechar en el resguardo. La dependencia de ayudas que vienen de afuera ha llevado a que algunos padres y madres no asuman sus responsabilidades, factor que no ayuda a fortalecer la alimentación con productos propios, ya que los recursos son utilizados para la compra de productos externos.

En algunas veredas hay apoyo para la seguridad alimentaria con capacitación, asistencia técnica o proyectos con



⁸ Departamento de la Prosperidad Social

semillas propias. En una vereda se dan pequeños préstamos para el establecimiento del tul. Generalmente hay mucha promoción de parte del Cabildo; sin embargo, falta apoyo con insumos o asistencia técnica. Otras dificultades tienen que ver con que el territorio no se presta para el tul, o se dedica a cultivos que generan más ganancias económicas. El programa Luucx Lecxkwe, aunque orienta sobre la seguridad alimentaria y la alimentación con productos propios, aún está distribuyendo comida con productos de fuera.

Para mujeres gestantes y lactantes no hay programas u orientaciones específicas. Las promotoras de salud ofrecen alguna orientación sobre la nutrición y preparación adecuada de alimentos. El problema es que no hay presencia constante en las veredas del personal promotor de salud, porque tiene que cubrir territorios extensos.

Política “Todas y todos saludables”

Garantías que debe brindar el Estado: Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad / Vacunas / Atención en salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental / Afiliación a la seguridad social / Acceso a agua segura y potable y a condiciones de saneamiento básico.

Garantías culturales: Salud Propia.

Indicadores de cumplimiento: Presencia de enfermedades / Cobertura de vacunación / Acceso a escuelas saludables / Afiliación al SGSSS – Sistema General de Seguridad Social en Salud / Seguimiento a la atención de enfermedades / Cobertura de agua potable y saneamiento básico. / Atención de médicos tradicionales. / Ritos de protección individual y comunitaria.

Preguntas: ¿Cuántos NNA de la comunidad se encuentran enfermos o en situación de discapacidad? / ¿Qué es lo bueno y que es lo malo de la atención de los médicos tradicionales de la comunidad para atender y prevenir las enfermedades? / ¿Cuáles son buenas y malas prácticas de cuidado de la salud de los NNA en el hogar? / ¿Qué prácticas y ritos de protección y para prevenir las enfermedades de los NNA, se aplican en la comunidad? / ¿Existen ritos y prácticas de iniciación sexual y reproductiva? ¿Qué porcentaje de los NNA están vacunados? / ¿Qué porcentaje de la población tiene acceso a agua potable, tratamiento de aguas residuales y basuras? ¿Qué normas de protección de enfermedades y lesiones de los NNA se aplican de manera obligatoria en la comunidad?

HALLAZGOS

Enfermedad

No se pudieron establecer datos concretos sobre las enfermedades y el número de niñas y niños enfermos, ya que muchas madres no respondieron esta pregunta. Las causas prevalentes de enfermedades de los NNA están relacionadas con aspectos naturales evitables (generalmente respiratorias y diarreicas) y con aspectos culturales (mal de ojo, rallo, etc.) Hay control y apoyo de parte del Programa Familias en Acción (DPS⁹) para que la mayoría de las niñas y niños reciban las vacunas pertinentes y tengan controles de desarrollo y crecimiento de manera regular; hecho que se facilita porque se realizan durante las visitas veredales del personal de

⁹ Departamento de la Prosperidad Social

salud y las familias no tienen que desplazarse. Es positivo que aproximadamente el 97% de las niñas y niños menores de 5 años están vacunados.

Discapacidad

Las cifras sobre niñas y niños en situación de discapacidad muestran que, de las 237 madres que respondieron esta pregunta, 15 tienen una hija o un hijo en esta situación (el 6% de las familias). No hay programas de atención dirigidos especialmente a estas niñas y niños, ni programas de inclusión en el sistema educativo, no hay apoyo de parte del Estado o de las autoridades tradicionales para brindar la atención médica o el tratamiento adecuado. Esta situación pone en dificultades a las familias, porque no pueden responder a las necesidades específicas de los niños y niñas en discapacidad, ya que estos gastos suelen superar sus posibilidades económicas.

Rituales y prácticas de prevención y de iniciación sexual y reproductiva

En referencia a esta política y la de “Todas y todos vivos”, no existen rituales o prácticas específicamente para la prevención de enfermedades, porque los rituales son integrales y abarcan la prevención y armonización física y espiritual. En todas las veredas los rituales de iniciación sexual y reproductiva han prácticamente desaparecido, o se hacen a escondidas para no exponerse; se consideran algo personal y no se quieren generar celos o incomprensión por parte de la comunidad.





Atención médica tradicional versus la occidental

Hay consenso en que la medicina tradicional es muy buena para la prevención, en que se usa el saber de las mayores y en que se trabaja con hierbas medicinales de manera muy creativa. Los remedios están hechos con productos propios, no contienen sustancias químicas e incluyen la parte espiritual. Los sobanderos y pulseadoras incluyen valores y creencias propias y así no se pierden las tradiciones. Es una medicina orgánica que no afecta o perjudica el cuerpo; no tiene efectos secundarios y está en armonía con la naturaleza; sirve para enfermedades tradicionales y para la prevención, e incluye el apoyo a la resolución de problemas y el acompañamiento espiritual. El médico está en la vereda y puede ayudar cuando se necesita. Como aspectos negativos se mencionan la falta de condiciones higiénicas, confusión y contradicciones por los diferentes modos de trabajar de los médicos tradicionales. Se lamenta la pérdida del conocimiento sobre el cultivo y uso de plantas medicinales.

Lo positivo de la medicina occidental son las buenas condiciones higiénicas, la existencia de personal de salud capacitado, de especialistas y de instalaciones para hacer ecografías y radiografías; los programas preventivos de crecimiento y desarrollo, controles prenatales, vacunas y planificación, que ya incluyen la medicina alternativa y la tradicional, lo cual supone un avance, aunque insuficiente. Lo negativo son los efectos secundarios de los medicamentos que no suelen curar las enfermedades sino calmar el dolor, y que las prescripciones se limitan a las incluidas en el POS; se prestan los servicios de manera intra-mural, lo cual dificulta el acceso a la población de las veredas lejanas. La opinión

general es que se debe buscar la unión entre ambas medicinas ya que se consideran complementarias.

“Los médicos prescriben lo que dicta la EPS”. A veces hay que escoger entre usar mala medicina o pagar una buena por su propia cuenta”. Comentario en una reunión veredal

Condiciones para existir, para estar bien y conservar la vida

La 5ª parte de las familias no dispone de agua y el 73% no tiene agua potable. El 60% de las familias no dispone de vivienda digna, por la falta de recursos para construir una casa, arreglarla o terminarla; asimismo se menciona la falta de tierra propia, subsidios y servicios. No hay servicio de aseo en el 45% de las veredas, de recolección de basura en el 42%, de alcantarillado en el 45%, de energía en el 20% y de gas en el 37%.

CONCLUSIONES SOBRE LOS DERECHOS DE EXISTENCIA

- Hay la tendencia de tomar una decisión consciente sobre el número de hijos que se quieren; la economía es el factor determinante en esta decisión.
- No se está protegiendo la fecundidad para la pervivencia del pueblo indígena y va a llegar un momento en que la población Nasa va a ser muy reducida.
- La maternidad no se está cuidando y/o protegiendo como debería ser en la familia y en la comunidad.
- Faltan muchas condiciones para garantizar una vida digna en el resguardo: hay enfermedad, abandono, desnutrición, mortalidad...; se carece de agua potable, vivienda digna y otros servicios públicos.

- La medicina tradicional es muy valiosa en la casa y en la comunidad, se reconoce su gran valor como medicina integral, de prevención y de enfoque en el Buen Vivir; sin embargo, hace falta fe y fortalecerla más para recuperar los saberes ancestrales. No hay promotoras ni promotores de salud permanentes para todas las veredas, lo que disminuye la calidad de atención.
- La medicina occidental está lejos de la vida de la comunidad y es sobre todo calmante. Lo ideal es que la atención del primer nivel la hagan las dos medicinas de manera complementaria en la comunidad y las familias, no en el hospital.
- Las niñas y los niños en situación de discapacidad están muy desprotegidos, sin atención diferencial y educación particular.
- No existen normas propias que orienten la aplicación de las políticas públicas en el resguardo. Para la política “ninguna y ninguno sin familia” hay un procedimiento en la justicia propia, sin embargo el seguimiento a los casos y sus resultados son poco efectivos, y se observa cierta falta de voluntad para aplicarlos.
- Se brinda orientación y sensibilización para la seguridad alimentaria y los productos propios, pero hace falta asistencia técnica y apoyo con los insumos como semillas, abono orgánico y tierra fértil.
- El programa Luucx Lecxkwe debería cambiar los productos de la remesa por productos propios producidos en el resguardo.
- En las veredas, independientemente de si se acude a la medicina occidental o no, aún están presentes los rituales durante el embarazo y el parto. El grado de la utilización de la medicina tradicional tiene mucha relación con la fe en la propia cultura.

DERECHOS DE DESARROLLO

Política “Todas y todos con educación”

Garantías Universales que debe brindar el Estado:

Orientación y apoyo a las familias para la estimulación y el apoyo infantil. Preescolar para todos, al menos a partir de los cinco años. Educación primaria para todos. Educación secundaria completa para todos. Que todos asistan a una educación educativa hasta los 17 años. Educación para el trabajo opcional y complementario.

Garantías Culturales: Aprendizaje de la lengua, usos y costumbres, normas y procedimiento de la vida cultural propia. Acceso al conocimiento tradicional. Acceso a currículos adaptados culturalmente y a maestros indígenas. Vinculación de la escuela y el colegio al desarrollo de proyectos productivos comunitarios

Indicadores de cumplimiento: Acceso a los diferentes niveles de la educación formal / Resultados de las pruebas nacionales de evaluación. / Tasas de repitencia y deserción / Apoyo a las familias / Programas de mejoramiento de la calidad educativa / Cupos SENA-Servicio Nacional de Aprendizaje / Cobertura educativa / Aprendizaje de lo propio/ Currículos etno-educativos / Maestros bilingües / Control comunitario de la gestión educativa / Sistemas de evaluación propia.

Preguntas: ¿Qué programas institucionales de educación por parte del Estado o del cabildo hay en la vereda para los NNA de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria



y media? ¿Cómo es la calidad de esos programas? / ¿Qué buenas prácticas favorecen el aprendizaje de lo propio (lengua, usos, costumbres, conocimientos, normas y procedimientos propios) en la comunidad (por parte de las familias, los padres, las autoridades propias y la comunidad en general) y qué malas prácticas comunitarias lo desfavorecen? / ¿Qué buenas prácticas favorecen el aprendizaje de lo propio en la escuela y el colegio por parte de las instituciones, las directivas, los profesores, los mismos alumnos, en cuanto al currículo que se aplica, en cuanto al sistema de evaluación de los alumnos y los profesores, y qué malas prácticas escolares lo desfavorecen?

HALLAZGOS

Acceso a la educación formal

La **educación inicial** para niños hasta los 4 años apenas ha comenzado en el resguardo con el programa **Luucx Lecxkwe**, programa que se enfoca en la enseñanza de lo propio, como el Nasa Yuwe, valores, respecto a la cultura y a la tierra, relación con la naturaleza y la familia, prácticas, juegos y cantos culturales, convivencia en comunidad, entre otros y se dirige a mujeres gestantes y madres con niñas y niños de hasta los 4 años. Se evalúa de manera positiva; sin embargo hace falta más conciencia de las mujeres madres sobre su importancia, y que no sea solo de un medio-día por semana. Aún no todas las niñas y niños tienen acceso al programa y en algunos lugares se desea mayor conocimiento pedagógico.



Existe el nivel de **Preescolar** para niñas y niños de 5 años en casi todas las veredas, sin embargo, con excepción en el centro poblado de San Francisco, no suele haber profesores y profesoras exclusivos para este nivel. Por lo general es una misma profesora o profesor que maneja varios grados, lo cual disminuye la atención y calidad de la enseñanza para este grado. En algunas veredas se reciben niñas y niños de 4 años (que deberían estar en la educación inicial), para completar el grupo con el número mínimo exigido para tener docentes o por presión de los padres.

En general, en todo el resguardo se valora la escuela **Primaria** como aceptable y madres y padres se encuentran satisfechos. Sin embargo, aunque la mayoría de las niñas y niños terminan este nivel, existen infantes que no asisten de manera regular a la escuela. Hay diferencias grandes en calidad entre las diferentes escuelas y aún hay docentes que manejan 3 grados simultáneamente y cursos de 40 niños. No en todas las escuelas hay un equilibrio entre la enseñanza de lo propio y la enseñanza occidental, por ello, las niñas y niños al entrar al colegio pueden tener un nivel bajo o desconocimiento en algunas materias como escritura, lectura, filosofía, inglés... De acuerdo a las entrevistadas, la gran mayoría de niñas y niños termina la primaria.

Se estima que la mitad de la población entre 12 y 15 años no termina la **Secundaria** por motivos económicos, descomposición familiar, pérdida de autoridad en las familias y en los centros de educación, reclutamiento forzado, miedo por parte de los padres a un embarazo temprano de sus hijas, distancias largas o peligrosas (por el conflicto armado) para llegar al centro educativo y dinero fácil de los

cultivos ilícitos, entre otros. Se observa una tendencia a la deserción en el 8° grado del colegio y terminar la secundaria con programas de bachillerato acelerado. Este programa, el bachillerato acelerado, lo ofrece el CECIDIC, - Centro de educación, capacitación e investigación para el desarrollo integral de la comunidad -, que debería ser una opción solo para personas que están fuera de la edad escolar; sin embargo recibe alumnas y alumnos que deberían aún estar cursando la secundaria.

El CECIDIC es considerado una institución educativa buena porque incluye elementos de la cultura propia, pero le hace falta mejorar la estructura. En general, como en todos los centros educativos, hay que mantener o mejorar la calidad de los profesores, ya que se considera que la calidad ha bajado en comparación con años anteriores; esto se debe a la dificultad de encontrar personal docente bien preparado y dispuesto a permanecer por largo tiempo en el resguardo a pesar del conflicto armado. Recientemente, el CECIDIC ha cambiado la metodología; se enseña por módulos y se enfoca en lo propio y lo práctico, lo que se valora positivamente.

La educación media para los jóvenes entre 16 y 17 años solo la ofrece el CECIDIC, y se estima que menos de la mitad de las y los jóvenes accede a ella y, de acuerdo a cifras oficiales, la terminan el 15.1%¹⁰.

Aprendizaje de lo propio – etno educación

Son muchas las buenas **prácticas en la comunidad** que favorecen lo propio: los rituales (como la posesión de autoridades), celebraciones (como los Chapus, Saakhelu, conmemoracio-

¹⁰ Fuente Ministerio de educación, 2009

nes), mingas comunitarios, asambleas para informar sobre lo que pasa en el resguardo, el funcionamiento del cabildo, lo político-organizativo, formas de lucha y resistencia, en algunas veredas enseñanzas de lo propio los sábados (Nasa Yuwe, tejido, danza, canto) y huertas comunitarias. Sin embargo, a pesar de tener la conciencia y el conocimiento sobre estas buenas prácticas, falta una aplicación más constante y consciente. No todo el mundo apoya el proceso de recuperación de lo propio; los evangélicos se oponen, la televisión y la tecnología lo obstaculizan, el contexto del conflicto armado y de cultivos ilícitos también lo dificultan.

En las **instituciones educativas** es cada vez mayor la enseñanza de lo propio en relación con buenas prácticas como las armonizaciones, los cabildos escolares, los trabajos comunitarios para practicar la solidaridad y fomentar proyectos productivos para el desarrollo de la institución. Costumbres, valores y productos de consumo foráneos, docentes que dan mal ejemplo y docentes evangélicos que no aceptan el proyecto Nasa y hablan en contra de la cultura, dificultan la apropiación y el fortalecimiento de lo propio.

Política “Todas y todos jugando”

Garantías que debe brindar el Estado: Infraestructura pública protegida, espacios para la recreación, programas de apoyo

Garantías Culturales: Acceso a prácticas tradicionales e incorporación en las actividades educativas.

Indicadores e cumplimiento: Disponibilidad de espacios adecuados / Acceso a prácticas comunitarias de juego y uso del tiempo libre.





Preguntas: ¿Qué buenas prácticas o situaciones favorecen la recreación propia y sana y el buen uso del tiempo libre en la comunidad por parte de las familias, los padres, los niños, los jóvenes y los adultos, y qué malas prácticas o situaciones comunitarias la desfavorecen? / ¿Qué buenas prácticas o situaciones favorecen la recreación propia y sana y el buen uso del tiempo libre por parte de las instituciones como la alcaldía, las instituciones educativas, las autoridades del resguardo, y qué malas prácticas o situaciones institucionales la desfavorecen?

HALLAZGOS

Juego y el uso del tiempo libre

Solo las escuelas incluyen juegos y recreación en sus actividades educativas, pero falta la inclusión de juegos propios, tradicionales y sociales que involucren a los padres y los niños. En algunas actividades del movimiento juvenil se integran dinámicas específicas para niñas y niños, que generalmente se reducen a charlas educativas. En el resto de la comunidad y las instituciones educativas del resguardo, el juego y la recreación no hacen parte de los programas y actividades. En la familia no hay mucha costumbre de jugar con las niñas y los niños, no es parte de la tradición; sin embargo, se les motiva a que jueguen entre ellos. En las veredas no hay parques o lugares para actividades de juego y recreación y generalmente faltan recursos económicos para ellos, tanto en los centros educativos como en la comunidad.

Política “Todas y todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad”

Garantías que debe brindar el Estado: Cultura del aprecio y prioridad de los NNA en todos los espacios y actividades públicas. Acceso a la educación para la sexualidad.

Garantías Culturales: Acceso de infantes y adolescentes a espacios de tradición cultural oral, a expresiones lúdicas propias y a espacios de vida social comunitaria.

Indicadores de cumplimiento: Evidencias de cultura pública de afecto y acogida a los NNA /. Programas públicos y espacios educativos de comunicación y expresión cultural de infantes y adolescentes / Prácticas comunitarias de transmisión oral, de expresiones culturales propias y participación de niñas y niños en la vida social y comunitaria /

Preguntas: ¿Qué comportamientos en las familias nos demuestran que los NNA son apreciados, priorizados, apoyados y acompañados por mamás, papás, hermanos mayores, familiares, amigos? y ¿Qué comportamientos demuestran que no lo son? / ¿Qué comportamientos en las instituciones demuestran que los NNA son apreciados y priorizados, apoyados y acompañados por maestros, funcionarios, autoridades, instituciones, y mayores?) y ¿Qué comportamientos demuestran que no lo son?

HALLAZGOS

Manejo de afectos y emociones

En **las familias**, se consideran buenas prácticas para demostrar el aprecio el compartir y dedicar tiempo a las niñas y niños, el diálogo, el entendimiento, la enseñanza y orientación y el dar buen ejemplo. No parece hacer parte de la cultura Nasa el ser expresivos verbal o físicamente con las niñas y los niños. La desintegración familiar, el maltrato y el castigo físico y emocional, la indiferencia, el rechazo y la idea de que la educación es solo tarea de las madres, son comportamientos y circunstancias poco favorables para que los infantes se sientan apreciados. Hay opiniones muy divididas en cuanto a la efectividad de la aplicación del remedio (generalmente el fuste), y la sexualidad no es tema dentro de las familias.

En **las instituciones**, las actividades pedagógicas, deportivas y culturales, la celebración de cumpleaños y la enseñanza con dedicación y corazón es favorable para los NNA. Actuaciones discriminatorias por género o por familia, preferencias en el trato a las y los alumnos dentro una misma clase y la impaciencia desmotivan a las y los alumnos para preguntar cuando no entienden algo.

En los últimos años se ha disminuido considerablemente el maltrato físico en las escuelas; el cabildo está pendiente de casos de maltrato o abusos, pero debe mejorar el seguimiento.

CONCLUSIONES SOBRE LOS DERECHOS DE DESARROLLO

- La educación inicial del programa Luucx Lecxkwe tiene un alcance limitado; funciona solo medio día o un día por semana y no todas las familias acceden a él.
- Los hogares infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF - no se pueden considerar parte de la educación inicial ya que son guarderías y no incluyen actividades educativas.
- La calidad de las escuelas primarias en las veredas es muy diferente, deben nivelarse para brindar una buena educación primaria en todas las veredas.
- Hay docentes que manejan hasta 3 grados simultáneamente y 40 alumnos, este hecho afecta negativamente la calidad de la enseñanza.
- Hay una creciente conciencia de la importancia de la cultura propia en las instituciones educativas, pero se debe mejorar la capacidad de enseñanza equilibrada y armónica entre lo propio y la enseñanza occidental, para contribuir al proceso de recuperación de la cultura propia pero también para que los niños y las niñas pueden estar preparados para seguir una educación fuera del resguardo.
- No hay una conciencia suficiente en las familias con respecto a que el juego en las niñas y los niños es importante para su desarrollo físico, comunicativo y social.
- El pueblo Nasa no es muy expresivo para demostrar el aprecio a sus hijas e hijos, aunque muestran aprecio con comportamientos favorables.
- En las escuelas y colegios disminuyó el castigo físico, aunque aún se da en algunas ocasiones.
- La mayoría de niñas y niños terminan la primaria, pero cerca de la mitad de la población escolar no termina la



secundaria, y son las niñas las más afectadas en este aspecto, ya sea por discriminaciones de género y por temor al embarazo temprano, sea por sus propios compañeros de colegio o por incidentes en el camino.

DERECHOS DE CIUDADANÍA

Política: “Todas y todos registrados”

Garantías que debe brindar el Estado: Todos registrados en el momento del nacimiento.

Garantía Cultural: Todos registrados en la lista censal indígena.

Indicadores de cumplimiento: Infantes sin registro civil / Estudiantes sin tarjeta de identidad / Niñas y niños sin registro en la lista censal indígena.

Pregunta: ¿Están registrados las niñas y niños en el resguardo?

HALLAZGO

El registro civil

Existe la costumbre de registrar a las niñas y los niños recién nacidos en el registro civil nacional y en la lista censal indígena del resguardo.

Política “Todas y todos participando en los espacios sociales”

Garantías que debe brindar el Estado: Integración de la formación ciudadana en la educación.

Garantía Cultural: Participación activa de infantes y adolescentes en espacios de integración comunitaria y gobierno comunitario propio.

Indicadores de cumplimiento: Elementos de formación ciudadana / Espacios de participación en la Escuela / Prácticas de involucramiento de los NNA en el trabajo, celebraciones y gobierno propio de la comunidad.

Preguntas: ¿Qué tan fuerte o débil es en la vereda la costumbre del trabajo comunitario, la celebración comunitaria y el gobierno comunitario propio del territorio? ¿Se promueve y facilita la participación de los NNA en la vida comunitaria - trabajo y celebraciones -, en el gobierno propio del territorio, por parte de padres, autoridades del resguardo, mayores, instituciones, profesores, currículo de las escuelas y colegios?

HALLAZGOS

Participación en la vida comunitaria

En todas las veredas hay vida comunitaria, espacios de trabajo comunitario, celebración comunitaria y gobierno comunitario propio del territorio (asambleas, reuniones, elecciones, trabajo comunitario, minga, celebraciones, fiestas, encuentros deportivos, guardia indígena, movimiento

juvenil, semanas culturales), en donde los NNA pueden participar como comuneras y comuneros. Sin embargo, falta la participación activa de los NNA, ya que no se exige su participación y no hay actividades específicas para ellos; existe la percepción de que se les da comida en los eventos comunitarios si sobra, lo cual no les hace sentir bienvenidos. Además, la gente percibe que en muchos eventos comunitarios solo participan los líderes, por eso dicen que los “eventos comunitarios son de los líderes”, lo cual también desmotiva su participación.

Los padres y madres suelen llevar a sus hijas e hijos a los espacios comunitarios, más por necesidad que por educar su sentido comunitario, ya que no hay un trato diferencial para ellos en los espacios comunitarios, - por ejemplo: comisiones de niñas y niños para opinar sobre algunos asuntos. “*En la casa, muchos padres tampoco les dejamos expresar su opinión*” afirma una participante en el proceso de investigación. Se percibe incoherencia entre el discurso “*nuestras niñas y niños son lo más importante*” y la realidad. La temprana concientización y participación de niñas y niños en el proceso de la guardia y la inclusión de las escuelas en los trabajos comunitarios es positiva.

CONCLUSIONES SOBRE LOS DERECHOS DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

- Por lo general todos las niñas y los niños se registran y se incluyen en el censo indígena
- Aunque los NNA pueden participar en todas las actividades comunitarias, no se les ofrecen actividades específicas que permitan un involucramiento activo y adecuado a sus edades.

- No hay espacios o actividades para conocer las opiniones de los NNA sobre las temáticas comunitarias, siendo estos espacios necesarios para su involucramiento en los procesos propios y comunitarios.

DERECHOS DE PROTECCIÓN

Política “Ninguna y ninguno maltratada o abusada”

Garantías que debe brindar el Estado: Prevenir y controlar el maltrato. Evitar y controlar los abusos de poder. Prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual. Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado.

Garantía Cultural: Protección comunitaria y control de acuerdo con las normas y procedimiento propios.

Indicadores de cumplimiento: Eventos y denuncias de maltrato o abuso / Detección y vigilancia de espacios públicos riesgosos / Difusión masiva de cifras, respuesta ciudadana y puntos de denuncia / Mecanismos ágiles de recepción de denuncias / Tiempo promedio de respuesta frente a la denuncia.

Preguntas: ¿Hay maltrato y abuso sexual en la comunidad? ¿Cómo se expresa/se demuestra? ¿Cuáles son las prácticas que favorecen o desfavorecen el maltrato y el abuso sexual de los NNA la comunidad? ¿Hay facilidades para denunciar a los responsables, y condiciones para castigarlos? ¿Qué tan eficaces son las instituciones en la comunidad (educativas



principalmente) para facilitar la denuncia y hacer que se castigue a los responsables (incluidos profesores y padres de familia)? ¿Qué normas y procedimientos se aplican en la comunidad para evitar, denunciar, controlar y castigar los maltratos y abusos sexuales de los NNA?

HALLAZGOS

Maltrato y el abuso sexual

Esta temática es tabú; suele haber silencio alrededor de esta pregunta. Se reconoce que hay maltrato y abuso sexual hacia las mujeres, hijas e hijos; hay muchos casos, pero no se conocen o no se habla de ellos. Los que se conocen y denuncian son pocos y muchos de ellos quedan impunes. La misma imagen de invisibilización proyecta el informe de Unicef¹¹ que cuenta solo con 2 casos reportados en el municipio de Toribio del total de los 1.952 casos del departamento Cauca.

Aún persiste la idea de que el maltrato no es “*malo*” y que el abuso es “*legítimo*” y se sigue pensando que castigar físicamente a las niñas y niños es parte de la educación. Una gran parte de los abusos sexuales se cometen por familiares. Hay abuso laboral cuando se pone a trabajar a niñas y niños desde temprana edad, a menudo en el oficio doméstico y en el cuidado de los hermanos.

El silencio general sobre estas temáticas, la desintegración familiar, el maltrato hacia la madre, la confianza hacia

¹¹ Informe ‘Situación de la infancia y adolescencia en el Cauca’, marzo 2012, fuente Medicina Legal y Ciencias Forensis, año 2010

familiares masculinos que terminan siendo abusivos, la impunidad bastante generalizada y el poco seguimiento a los casos, son prácticas o circunstancias que favorecen el maltrato y abuso sexual.

“Llegan con la remesa cuando el paciente está muerto, pero no cuando está enfermo” comentario en una reunión veredal.

La protección de menores está considerada como asunto de la justicia propia de las comunidades indígenas; sin embargo, no hay un gran empeño en hacer seguimiento a los casos, sancionar y aplicar el remedio. Se percibe que el cabildo no presta mucha atención y no aplica la ley. Los líderes no están “libres de pecado”. Las instituciones educativas no suelen meterse en “asuntos ajenos” y solo en contados casos se busca el diálogo con la familia. Generalmente el abuso y el maltrato están vistos como asuntos delicados fuera de su competencia.

“El maltrato es un círculo vicioso: una mujer maltratada vive su embarazo con amargura, mi niña lo sintió desde el vientre, ahora es una personita malgeniada, tengo que entenderla”. Comentario en una reunión veredal.

“Las mujeres cargamos, disimulamos y no contamos lo que nos pasa, por pena, para proteger los hijos, para no tener que reconocer que uno esta maltrata por el marido, para no ser chismosa... viví 9 años maltratada, fui golpeada incluso con un machete, hasta que un día se dio cuenta un hermano mío. Me fui a denunciar esto antes de que mi papá se metiera en ‘mi’ problema. Mi



mamá me dice que si hubiera seguido callada, hoy en día estaría muerta. El maltrato que yo recibí lo pasé a mis hijos sin quererlo. Es importante no callarse, porque los hijos reproducen los comportamientos de los papás”. Testimonio en una conversación individual

“No se puede descuidar a los niños, sobre todo a las niñas, incluso se tienen que cuidar de los papás. A una amiga le dolió mucho ver a su niña desangrada por la violación del papá, le dio palo al padre, lo abandonó... son cosas que pasan y siguen pasando...”

Testimonio en una conversación individual

Política “Ninguna y ninguno en una actividad perjudicial”

Garantías que debe brindar el Estado: Que ninguno tenga un trabajo perjudicial. Que ninguno sea explotado económicamente. Que ninguno deba pedir limosna.

Indicadores de cumplimiento: Menores utilizados o afectados por actividades o situaciones perjudiciales: represión, combates, torturas, minas antipersonas, secuestro, vinculación a grupos armados, muertes violentas, heridas y mutilaciones / Detección de ambientes y espacios riesgosos / Regulación y control de actividades y situaciones perjudiciales / Protección comunitaria y de las autoridades tradicionales a los menores.

Preguntas: ¿Hay vinculación de NNA a grupos armados u otras actividades de riesgo (especificar) o situaciones de explotación económica? ¿Cuáles son las prácticas y comportamientos de la comunidad que favorecen o desfavorecen que los NNA sean afectados por actividades perjudiciales como la guerra y la explotación económica? ¿Qué tan eficaces son las instituciones en la comunidad (principalmente el cabildo) para evitar las situaciones de riesgo de los NNA y para controlar a los responsables como los grupos armados o explotadores de niños? ¿Qué normas y procedimientos se aplican en la comunidad para evitar y controlar los riesgos que tienen los NNA de ser afectados por las situaciones de la guerra y otras actividades perjudiciales?

HALLAZGOS

Vinculación a actividades perjudiciales

La vinculación y utilización de los NNA por parte de los grupos armados sigue siendo un riesgo en el resguardo, aunque ya no es tanto como hace algunos años o en los resguardos vecinos. Las actividades principales de los NNA, que se vinculan con alguna fuerza armada, para hacerles mandados y ser sus informantes. Siempre corren el riesgo de ser reclutados o se integran voluntariamente en algún grupo armado. Igualmente, se ve con preocupación la utilización de las niñas y niños en cultivos y en el mercado de cultivos de uso ilícito, con afectaciones de salud, deserción escolar y señalamientos, como consecuencia. Factores que influyen en la vinculación a estas actividades de parte de los NNA son las pocas oportunidades en las veredas para jóvenes y la atracción del dinero fácil.

Se reconocen al cabildo y a las instituciones educativas los esfuerzos para sensibilizar e informar a los NNA sobre los actores armados. La guardia indígena tiene buen nombre para la defensa del territorio y la protección de la comunidad. Se toma en cuenta que por ley los jóvenes indígenas no tienen la obligación de prestar servicio militar.

CONCLUSIONES SOBRE LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN

- La búsqueda de refugio que no se encuentra en el hogar (por maltrato o abandono) anima la inserción a las filas de actores armados de niñas y niños.
- La falta de oportunidades de empleo y la situación económica precaria para muchos habitantes del resguardo favorece a que los NNA se incorporen en trabajos ilícitos.
- Las temáticas del maltrato y el abuso sexual siguen siendo un tabú, sin embargo se reconoce que existe, sobre todo hacia las mujeres, hijas e hijos.

CAPÍTULO 3

○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○



CONCLUSIONES GENERALES
Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. Los hallazgos de la investigación y las reflexiones de las mujeres participantes muestran una gran vulnerabilidad de la población infantil indígena. Veamos:
 - Tanto en los niños como en sus madres persisten la desnutrición, la enfermedad, el riesgo de mortalidad y el abandono.
 - El afecto, el juego, el manejo de los sentimientos y emociones, la protección frente al maltrato y el abuso, la participación en la vida de la familia, la comunidad y el pueblo no son motivaciones esenciales en la relación entre padres e hijos, entre adultos y menores, entre jóvenes y viejos, y tampoco son preocupaciones importantes de las autoridades en la vida del cabildo y los municipios.
 - Aumenta la idea y demanda de la responsabilidad institucional en la atención y protección de niños, niñas y madres, por parte de los sistemas de educación y salud y de los programas del Estado, mientras disminuye la atención y protección de los niños y las madres de parte de la familia, la comunidad y el cabildo, como ámbitos naturales y tradicionales de la vida nasa.
2. En la medida en que intervienen más las instituciones en la vida de la infancia, la adolescencia y la maternidad, se imponen más las formas de atención y protección occidental, y son menores los usos y costumbres, normas y procedimientos propios y el papel de las autoridades tradicionales y los mayores de la familia y la comunidad en el desarrollo de la infancia y la vida del pueblo.
3. Los comportamientos de vida occidental y urbana están influenciando los comportamientos de vida tradicional indígena y rural. Cada vez es mayor la planificación familiar y menor el número de hijos, la disposición a la maternidad y paternidad disminuye y el uso de métodos de salud occidental aumenta sobre los métodos de atención y protección de la salud tradicional. Los cambios en este sentido han favorecido el desarrollo de una mayor conciencia de ser personas sujetos de derechos y un mayor bienestar individual, pero se está poniendo en riesgo no solo la identidad cultural, sino también el crecimiento demográfico de la población indígena.
4. Para las autoridades del cabildo y las comunidades no parece ser una inquietud la pervivencia futura del pueblo, por tanto, garantizar el cuidado y protección

de las niñas, los niños y la maternidad, no es una prioridad. Tampoco parece serlo proteger la familia y la comunidad como ámbitos naturales de vida y desarrollo natural con bienestar integral y armónico de los NNA.

5. Es necesario avanzar en metodologías que incorporen en las familias y comunidades los derechos de los NNA, y que permitan hacer seguimiento y control comunitario efectivos a la aplicación de la política pública de la infancia y la adolescencia.
6. Se requieren acuerdos entre las comunidades y las instituciones orientados al establecimiento de condiciones de garantías de derechos, armónicas con los usos y costumbres, normas y procedimientos de los pueblos y sus intereses de pervivencia

Recomendaciones:

1. El afecto, el juego, el manejo de los sentimientos y emociones, la protección frente al maltrato y el abuso, la participación de los NNA en la vida de la familia, la comunidad y el pueblo, deben ser preocupaciones y motivaciones esenciales en las relaciones sociales y la vida institucional, familiar y comunitaria del resguardo.
2. La seguridad alimentaria y nutricional de los NNA debe ser eje de los planes, proyectos y acciones de las instituciones y las autoridades, de manera integral en todos los programas de salud, educación, economía y cultura y en todos los ámbitos de vida nasa: familia, comunidad y cabildo.
3. La familia y la comunidad como ámbitos de vida natural, espiritual, cultural, social y política esenciales para garantizar el bienestar y el goce de los derechos de los NNA y de la población en general, deben ser el centro de la actividad institucional y no al revés; la vida institucional y organizativa no debe desplazar la vida en la familia, la comunidad y el cabildo.
4. El centro de la educación temprana deben ser la familia y la comunidad, y no los programas de educación inicial y preescolar promovidos por el gobierno nacional. Los sistemas de educación y salud deben apoyar el desarrollo del niño en la familia y la comunidad en armonía con el idioma propio, los usos y costumbres, con las normas y procedimientos propios establecidos en los cabildos.
5. Los sistemas de educación y salud propios de los resguardos deben involucrar

- en los procesos de aprendizaje y atención de los NNA de manera directa la vida en familia, comunidad y cabildo.
6. Hay que avanzar en la armonización intercultural entre los sistemas de salud y educación propios y los sistemas de salud y educación institucionales, a saber: entre los médicos y agentes de salud tradicional y ancestral y los médicos occidentales; entre los mayores de las comunidades y el personal docente, entre las autoridades tradicionales y las autoridades del Estado. Solo una intervención integral y armónica de las dos jurisdicciones puede garantizar la realización de los derechos de los NNA a la par con la pervivencia como pueblo.
 7. Los cabildos deben avanzar en la creación de normas y políticas orientadas a fortalecer los usos y costumbres como condición de garantía y protección de los derechos de los NNA, dado que no existen normas y políticas en tal sentido y estas son esenciales en el desenvolvimiento de los modos de vida de la comunidad y los cabildos en los territorios ancestrales indígenas.
 8. Hay que avanzar en la creación de condiciones de vida digna para las personas en el resguardo, todavía la población no cuenta con agua potable y un sector muy importante no tiene vivienda y servicios básicos como energía y sistemas de manejo de saneamiento básico y recolección de basuras.
 9. Existen NNA en situación de discapacidad y no hay programas de atención dirigidos específicamente a ellos y a sus familias. Tampoco hay políticas orientadas a la inclusión de los NNA en los sistemas de educación, a partir de los derechos específicos que tienen, y la prestación de bienes y servicios específicos que los garanticen
 10. Es necesario crear y mejorar en el cabildo espacios de seguimiento comunitario a casos de maltrato, abandono y abuso de los NNA en las comunidades y las familias y de control comunitario a los compromisos y responsabilidades de las autoridades e instituciones para la garantía, restitución y protección de los derechos. En estos espacios se debe dar participación activa y permanente a los padres, mayores y autoridades y los NNA.